

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4223** *FIMEDHOTELS S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NUMEROBIS MEDEV S.L.U.*  
*CADHOTEL S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, la Ley), se hace público que con fecha 14 de junio de 2024 la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad FIMEDHOTELS S.L.U. (Sociedad absorbente), ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades NUMEROBIS MEDEV S.L.U. y CADHOTEL S.A.U. (Sociedades absorbidas), con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de sendas sociedades absorbidas, con su consiguiente extinción mediante la disolución sin liquidación y la sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión.

Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único (fusión gemelar o entre hermanas).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Proyecto y de los Balances de fusión.

Figueres, 26 de junio de 2024.- Administrador único, Jean Marc Marie Fau.

**ID: A240032798-1**